

Incliva
Al contestar cite este número: 017382
Fecha: 2024-07-31 14:47:26
Enviar a: 04001 - Oficina Asesora
Jurídica

Folios: 1 Anexos: 0



Santiago de Cali, 30 de julio de 2024.

Doctora
MARÍA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA
Supervisora Proyecto de Educación Ambiental
INCIVA

Referencia: Solicitud de Desistimiento del Contrato de Prestación De Servicios de Apoyo a la Gestión N° 040.10.05.24.590 DEL 6 DE MAYO DE 2024.

Yo, **Paula Andrea Espinal Molina**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 29928516, me dirijo a usted con el fin de manifestarle mi voluntad de **DESISTIR** del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 040.10.05.24.590 DEL 6 DE MAYO DEL 2024, debido a que por motivos personales no puedo ejecutar las actividades contractuales

Por consiguiente, solicito respetuosamente se termine y liquide el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión de mutuo acuerdo, conforme a lo anteriormente mencionado.

Agradezco por su comprensión y la atención prestada.

Atentamente,

PAULA ANDREA ESPINAL MOLINA
NOMBRE PAULA ANDREA ESPINAL MOLINA
C.C. No. 29928516 de Versalles

*Paula
Trendez*

Cuotas:

Mayo ok
Junio ok
Julio x no cobra.

 INCIVA Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca	ACTA DE LIQUIDACION	FO-PAR-16	VERSION: 00	
			FECHA: 29 DE ABRIL DE 2016	Página 1 de 2

ACTA DE LIQUIDACIÓN Y TERMINACION ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN No. 040.10.05.24.590 DEL 06 DE MAYO DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA Y PAULA ANDREA ESPINAL MOLINA

Entre los suscritos a saber: EMILY VANESSA VELEZ AVILA, mayor de edad, vecina de Cali, Valle, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1.151.946.937 expedida en Cali, Valle, quien es nombrada como Directora de la entidad por la Gobernadora del Valle del Cauca, doctora DILIAN FRANCISCA TORO TORRES, mediante Decreto No.1-17-0002 del 1 de enero de 2024, por medio el cual ratifica el nombramiento y con acta de posesión N.º 0447 del 07 de octubre de 2022, quien obra en nombre y representación como directora del INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA, establecimiento público creado mediante decreto 1937 de 1979 con domicilio en la ciudad de Cali, Valle, reformado por los decretos departamentales 1837 de diciembre 31 de 1987, 0272 del 3 de mayo del 2000 y 0535 del 10 de agosto del 2000, con personería jurídica reconocida mediante resolución N.º 1915 de noviembre 12 de 1981 de la secretaría jurídica del departamento del Valle del Cauca y autonomía administrativa y patrimonio independiente, quien para los efectos del presente contrato se denomina EL CONTRATANTE por una parte y por la otra, el (la) Señor (a) PAULA ANDREA ESPINAL MOLINA, también mayor de edad, vecino de la ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 29.928.516 quien en adelante y para todos los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado terminar y liquidar el contrato PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 040.10.05.24.590 DEL 06 DE MAYO DE 2024, previa las siguientes consideraciones: A) Que el valor total del contrato fue de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$14.400.000) Pagaderos de la siguiente manera: Una primera cuota por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$1.800. 000.00), el 30 de mayo de 2024, Una segunda cuota por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$1.800. 000.00), el 30 de junio de 2024, Una tercera cuota por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$1.800. 000.00), el 30 de julio de 2024, Una cuarta cuota por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$1.800. 000.00), el 30 de agosto de 2024, Una quinta cuota por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$1.800. 000.00), el 30 de septiembre de 2024, Una sexta cuota por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$1.800. 000.00), el 30 de octubre de 2024, Una séptima cuota por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$1.800. 000.00), el 30 de noviembre de 2024, Una octava y última cuota por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$1.800. 000.00), el 31 de diciembre de 2024 de acuerdo con disponibilidad del PAO; B) Que a la fecha el presente contrato no presenta ningún Otro; C) Que el tiempo de duración del contrato fue a partir de la firma del acta de inicio de fecha 08 DE MAYO DE 2024, hasta el 31 DE DICIEMBRE DEL 2024. D) Que de acuerdo al oficio con numero de radicación 017382 de fecha (31) de julio de 2024, el (la) señor(a) PAULA ANDREA ESPINAL BONILLA presenta desistimiento y manifiesta que por motivos personales del no puede ejecutar el contrato. F) Que de acuerdo con el numeral 2º del Art. 14 de la Ley 80 de 1993 es procedente de manera libre espontánea y de acuerdo a la voluntad de las partes, terminar y liquidar el contrato en mención el día 31 DE JULIO DE 2024; G) Que corresponde a la entidad contratante, tratándose de contratos de tracto sucesivo, proceder a la liquidación de los mismos de acuerdo a lo señalado en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. H) Que, con base en lo expuesto, se acuerda. PRIMERO: Liquidar y terminar de mutuo acuerdo el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 040.10.05.24.590 DEL 06 DE MAYO DE 2024, celebrado entre el INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA Y PAULA ANDREA ESPINAL MOLINA Por efecto del presente acuerdo de voluntades las partes de mutuo acuerdo proceden a liquidar y terminar el contrato así:

Valor inicial del contrato	CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$14.400.000)
Valor adiciones	CERO PESOS M/CTE. (\$0)

 INCIVA FARMACIA 2012	ACTA DE LIQUIDACION	FO-PAR-16	VERSION: 00	
			FECHA: 29 DE ABRIL DE 2016	Página 2 de 2

Valor total del contrato	CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$14.400.000)
Valor pagado	TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$3.600.000.00)
Valor causado que no se ha pagado	CERO PESOS M/CTE. (\$0)
Valor total ejecutado	TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$3.600.000.00)
Valor saldo por ejecutar	DIEZ MILLONES OCHOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$10.800.000)
Valor a favor del INCIVA que será devuelto al presupuesto de la entidad	DIEZ MILLONES OCHOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$10.800.000)

SEGUNDO: Por efecto del presente acuerdo de voluntades las partes de mutuo acuerdo proceden a liquidar el contrato así: A) Valor total del contrato CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$14.400.000) B) Valor Total pagado por el INCIVA TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$3.600.000.00) C) Valor adeudado por el INCIVA CERO PESOS M/CTE (\$0) D) valor a favor del INCIVA que será devuelto al presupuesto de la entidad DIEZ MILLONES OCHOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$10.800.000). Teniendo en cuenta que existen sumas a favor de la entidad, igualmente el objeto contractual se desarrolló en 25%, es procedente realizar la liquidación de mutuo acuerdo del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 040.10.05.24.590 DEL 06 DE MAYO DE 2024. CUARTO: El (La) señor (a) PAULA ANDREA ESPINAL en calidad de CONTRATISTA, manifiesta expresamente que acepta la terminación y liquidación de mutuo acuerdo del contrato No. 040.10.05.24.590 DEL 06 DE MAYO DE 2024 en todas sus partes. QUINTO: En este estado las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto. En constancia de lo anterior se firma por quienes en ella han intervenido a los Treinta y un (31) días del mes de julio del 2024.

EL INCIVA:

CONTRATANTE

CONTRATISTA


EMILY VANESSA VELEZ AVILA
Directora -INCIVA


PAULA ANDREA ESPINAL MOLINA
PAULA ANDREA ESPINAL MOLINA
29.928.516

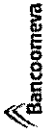
EL SUPERVISOR


MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA
ASESORA JURIDICA

Proyectó: JHON MENDEZ-ABOGADO CONTRATISTA J. Mendez
Revisó: MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA -ASESORA JURIDICA- INCIVA



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL ASEGURADO		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
TIPO IDENTIFICACION	20000114	NÚMERO PLANILLA	4555555575
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PAULA ANDREA ESPINAL MOLINA	PERÍODO COTIZACIÓN SALUD	2024
CEPILIA DE CREDITACIÓN	VERGALLES	DÍAS	June AÑO
DEPARTAMENTO	VERGALLES	PERÍODO COTIZACIÓN OTROS	2024
CÓDIGO	00000	FECHA DE LA PLANILLA	2024-06-11
TELÉFONO	03-200000000	NÚMERO AUTORIZACIÓN	20240611
TIPO EMPRESA	PRIVATA	FECHA PAGO (AUTOMÁTICO)	
ACTIVIDAD ECONÓMICA	ÚNICO		
FORMA DE PRESENTACIÓN	APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENIA E ICSE (FORMA TRIBUTARIA)		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENIA E ICSE (FORMA TRIBUTARIA)			

DATOS DEL COTIZANTE		TOTAL APORTES A FAVOR		TOTAL APORTES A SALUD	
CÓDIGO	NOMBRE	EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE
00000	PAULA ANDREA ESPINAL MOLINA	1	1	1	1
SUB-TOTALES:					

DATOS DEL COTIZANTE		TOTAL APORTES A FAVOR		TOTAL APORTES A SALUD	
CÓDIGO	NOMBRE	EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE
00000	PAULA ANDREA ESPINAL MOLINA	1	1	1	1
SUB-TOTALES:					

DATOS DEL COTIZANTE		TOTAL APORTES A FAVOR		TOTAL APORTES A SALUD	
CÓDIGO	NOMBRE	EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE
00000	PAULA ANDREA ESPINAL MOLINA	1	1	1	1
SUB-TOTALES:					

DATOS DEL COTIZANTE		TOTAL APORTES A FAVOR		TOTAL APORTES A SALUD	
CÓDIGO	NOMBRE	EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZANTE
00000	PAULA ANDREA ESPINAL MOLINA	1	1	1	1
SUB-TOTALES:					

TOTAL \$ 402.200

EMPRESA: EFECTIVO LTDA.
CALLE 96 NO. 12-38 BOGOTÁ

ORDEN DE SERVICIO

Nº OS: 959310760

OV: 996036

Código:

11111111

Cliente beneficiario:
120263 PAULA RECAUDO

Fecha: 11/06/2024 14:38:37

PS Recaudador:
907620 EFECTIVO VERSALLES VALLE

Cantidad cupones:

1

Identificación:

29928516

Nombre:

PAULA

Apellido 1:

ESPINOSA

Apellido 2:

RAA

Tipo Documento:

CEDULA DE CIUDADANÍA

Telefono:

1111111111

Código Planilla:

1555555575

Periodo Pago:

2024/05

Valor Comisión:

0

Valor IVA Comisión:

0

Referencia:

Valor

29928516

\$402.200,00

Valor recibido:

\$402.200,00

Forma de pago:

Efectivo

Aplica condiciones particulares con el
cliente beneficiario

Conserva este recibo, es el único
soporte válido para atender cualquier
reclamación.

Con la solicitud y aceptación de mi
parte, de la prestación de este
servicio, entiendo que manifiesto